Acta de la Sesión Extraordinaria
H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Octubre 27 de 2020

La sesión dio inicio a las 11:00 horas del día 27 de octubre de 2020, **de manera virtual y sincrónica**, en la sala de juntas de la Rectoría de este Centro Universitario y contando con la presencia de **33 consejeros** (de un total de 55) con derecho a voz y voto, (4 suplentes lo que da un total de 37 consejeros); el **Dr. José Francisco Muñoz Valle, Presidente del Consejo** declara la existencia de quórum declarando válidos los acuerdos que en este acto se tomen y acto continuo pone a la consideración del pleno la siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LAS DISTINTAS COMISIONES PERMANENTES.
IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD 2019-2025, VISIÓN 2030.
V. ASUNTOS VARIOS.

El **Dr. José Francisco Muñoz Valle, Presidente del Consejo**, pone a la consideración de los señores consejeros la orden del día y pregunta si es de aprobarse o tuvieran algún comentario a la misma, favor de manifestarlo. No habiendo comentarios, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la orden del día.

A continuación, el Presidente del Consejo menciona que igualmente vía electrónica se les envió el listado de dictámenes, por lo que pide al Secretario haga la presentación de los dictámenes de las Comisiones Permanente que son un total de 20 y que se someterán a la aprobación en este Consejo y solicita que los mismos sean aprobados en paquete por cada Comisión. Se aprueba la propuesta del Presidente en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIONES PERMANENTES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA.

Creación de programas educativos (1 dictamen)

1. Dictamen No. **667/2020** mediante el cual se aprueba la creación del programa educativo del **Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía Endoscópica en Pediatría** proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana y del Crecimiento y Desarrollo Infantil, a partir del calendario escolar 2021 A.

El **Mtro. Rubén Alberto Bayardo González,** Secretario del Consejo hace la presentación del dictamen anterior y solicita al consejero Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez haga una exposición de dicha propuesta.

El consejero **Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez** expone la importancia de esta propuesta en virtud de que los avances en la medicina reducen el tiempo de recuperación de los pacientes así como la estancia hospitalaria y los pacientes de endoscopia pediátrica se beneficiarán de manera muy significativa reduciendo los riesgos; indica que la Especialidad de Cirugía Pediátrica está en el PNPC y este Curso de Alta Especialidad Médica prácticamente derivará de esta especialidad y el nivel de calidad de ambas se

RB

fortalecerán de forma permanente. Por lo anterior nuestra Universidad, nuestro Centro Universitario y nuestros Hospitales Civiles están a la vanguardia de forma muy competitiva con las grandes instituciones en salud que tiene nuestro país y también a nivel mundial.

El **Presidente del Consejo** pregunta si hubiera más comentarios a la propuesta. No habiendo más observaciones al dictamen de creación del Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía Endoscópica en Pediatría, **se aprueba** en votación económica y por unanimidad de votos.

Actualización de programas educativos (1 dictamen)

1. Dictamen No. **668/2020** mediante el cual se aprueba la supresión del programa académico de la Maestría en Nutrición Humana, orientación Materno Infantil y la creación del nuevo programa académico de la **Maestría en Nutrición Humana, orientación Materno Infantil** proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana y del Crecimiento y Desarrollo Infantil, a partir del calendario escolar 2021 A.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen anterior y el **Presidente del Consejo** lo pone a la consideración del pleno y pregunta si hubiera comentarios al mismo.

El consejero **Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez** menciona la que actualización de este programa es muy significativo en virtud de los problemas de nutrición que se tienen a nivel mundial, es un fenómeno que cada vez cobra mayor intensidad por varios motivos, el primero de ellos es el progresivo incremento de los índices de obesidad infantil lo que impacta en la salud del niño, del adolescente y del próximo adulto. México tiene uno de los índices y prevalencia más alta en obesidad infantil a nivel mundial y por otro lado los problemas de nutrición por carencia siguen prevaleciendo en nuestro país, por lo que este programa es muy importante para formar nutriólogos que se hagan cargo de esta problemáticas que se gesta desde las primeras etapas de la vida e incluso desde la etapa gestacional. Esta propuesta tiene como propósito continuar siendo un programa de calidad nacional, competitivo en el ámbito internacional y particularmente de gran utilidad para la salud individual y colectiva de nuestra sociedad.

El **Presidente del Consejo** pregunta si hubiera más comentarios al respecto. No habiendo más observaciones al dictamen de actualización del programa académico de la maestría, **se aprueba** en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

Autorización de sedes (11 dictámenes).

1. Dictamen No. **656/2020** por el cual se aprueba se imparta la **Especialidad en Neonatología** en el **Hospital Regional "Dr. Valentín Gómez Farías"** del **ISSSTE.**
2. Dictamen No. **657/2020** por el cual se aprueba se imparta la **Especialidad en Medicina de Rehabilitación** en el **Hospital General Regional No. 180** del **IMSS.**
3. Dictamen No. **658/2020** por el cual se aprueba se imparta la **Especialidad en Cirugía General** en el **Hospital General de Zona 2 A "Francisco del Paso y Troncoso"** en **Iztacalco, Ciudad de México.**
4. Dictamen No. **659/2020** por el cual se aprueba se imparta la **Especialidad en Cardiología** en el **Hospital Regional "Dr. Valentín Gómez Farías"** del **ISSSTE.**
5. Dictamen No. **660/2020** por el cual se aprueba se imparta la **Especialidad en Medicina Familiar** en la **Unidad de Medicina Familiar No. 52** del **IMSS.**
6. Dictamen No. **661/2020** por el cual se aprueba se imparta la **Especialidad en Medicina Familiar** en la **Unidad de Medicina Familiar No. 54** del **IMSS.**
7. Dictamen No. **662/2020** por el cual se aprueba se imparta la **Especialidad en Medicina Interna** en el **Hospital General Regional No. 180** del **IMSS.**

RB

8. Dictamen No. **663/2020** por el cual se aprueba se imparta la **Especialidad en Medicina Familiar** en la **Unidad de Medicina Familiar No. 88** del **IMSS.**
9. Dictamen No. **669/2020** por el cual se aprueba se imparta la **Especialidad en Medicina Familiar** en la **Unidad de Medicina Familiar No. 93** del **IMSS.**
10. Dictamen No. **670/2020** por el cual se aprueba se imparta la **Especialidad en Medicina Familiar** en la **Unidad de Medicina Familiar No. 92** del **IMSS.**
11. Dictamen No. **671/2020** por el cual se aprueba se imparta la **Especialidad en Medicina Familiar** en la **Unidad de Medicina Familiar No. 178** del **IMSS.**

El **Secretario del Consejo** hace la presentación de los once dictámenes de autorización de sede para impartir especialidades médicas, haciendo hincapié en la importancia del trabajo que hace la Coordinación de Especialidades del Centro Universitario para la hacer las visitas y supervisiones de las unidades hospitalarias solicitantes.

El **Presidente del Consejo** menciona que existe una tendencia de poder lograr la apertura de varios programas de especialidad y mas enfocados a medicina familiar y quienes han estado trabajando de manera muy cercana con nosotros son el ISSSTE y el IMSS quienes hicieron la solicitud de poder apertura estas sedes, destaca la importancia del trabajo realizado por la Coordinación de Especialidades en conjunto con profesores y médicos, porque todas estas sedes fueron revisadas, cuentan con las condiciones adecuadas para poder lograr la apertura de las sedes en la diferentes instancias hospitalarias. Pregunta si hubiera más comentarios al respecto. No habiendo más observaciones a los once dictámenes de autorización de sedes, **se aprueban** en votación económica y por unanimidad de votos.

Cambios de Centro autorizados (1 dictamen)

1. Dictamen No. **565/2020** mediante el cual se autoriza el cambio del Centro Universitario del Norte al **Centro Universitario de Ciencias de la Salud** de la alumna **Gutiérrez Velázquez Brenda** de la Licenciatura en Enfermería, a partir del calendario escolar **2020 B**.

Cambios de Centro NO autorizados (3 dictámenes)

1. Dictamen No. **566/2020** mediante el cual **NO se autoriza** el cambio del Centro Universitario del Norte al **Centro Universitario de Ciencias de la Salud** de **4 alumnos** de las Licenciaturas en Enfermería y Nutrición. Calendario escolar **2020 B.**

2. Dictamen No. **567/2020** mediante el cual **NO se autoriza** el cambio del Centro Universitario de la Ciénega al **Centro Universitario de Ciencias de la Salud** de **2 alumnos** de la Licenciatura en Psicología. Calendario escolar **2020 B.**

3. Dictamen No. **666/2020** mediante el cual **NO se autoriza** el cambio del Centro Universitario de los Altos al **Centro Universitario de Ciencias de la Salud** de **4 alumnos** de las Licenciatura en Cirujano Dentista y Médico Cirujano y Partero. Calendario escolar **2020 B.**

El **Secretario del Consejo** hace la presentación de los dictámenes de cambio de centro, de los cuales en uno se autoriza el cambio y en tres no se autorizó

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los consejeros los cuatro dictámenes anteriores y pregunta si son de aprobarse o hubiera comentarios a los mismos. No habiendo observaciones se **aprueban** en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS.

Condonación de Órdenes de Pago 2 dictámenes).

1. Dictamen No. **560/2020** mediante el cual se tomó la decisión de **condonar** el **50%** de la orden de pago del (a) alumno (a) extranjero **Mora Rosales Jaime** de la **Especialidad en Neurocirugía.** Calendarios escolares 2020 A y 2020 B.

   Dictamen No. **562/2020** mediante el cual se tomó la decisión de **condonar** el **90%** de la orden de pago del (a) alumno (a) **González Vázquez Alipio** de la **Especialidad en Neurología.** Calendarios escolares 2018 A, 2018 B, 2019 A, 2019 B, 2020 A y 2020 A.

El **Secretario del Consejo** hace la exposición de los dos dictámenes de condonaciones y el **Presidente del Consejo** los pone a la consideración del pleno y pregunta si tuvieran observaciones a los mismos. No habiendo comentarios a dichos dictámenes, se **aprueban** en votación económica y por unanimidad de votos.

Programa de Apoyo a la Mejora en las condiciones de producción de los miembros del SIN y SNCA (PROSNI) Ejercicio 2020 (1 dictamen).

1. Dictamen No. **665/2020** mediante el cual se aprueba la relación de alumnos de este Centro Universitario de Ciencias de la Salud y se les otorgue el estímulo económico del programa. Ejercicio 2020.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno el dictamen anterior y pregunta si tuvieran comentarios al respecto. No habiendo comentarios, se **aprueba** en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN PERMANENTE DE INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO.

1. Dictamen No. **561/2020** mediante el cual se aprueba la propuesta realizada por el Rector de este Centro Universitario de los académicos que formarán la **Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico,** para el periodo del **1° de agosto de 2020** al **31 de julio de 2022.**

El **Secretario del Consejo** hace la presentación del dictamen en el que se enlistas a los académicos que la integran.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno el dictamen Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y pregunta si tuvieran observaciones al respecto. No habiendo comentarios, se **aprueba** en votación económica y por unanimidad de votos

A continuación y siguiendo con la orden del día, el **Presidente del Consejo** indica que en el punto número 4 se tiene la presentación y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud 2019-2025, Visión 2030, que fue enviado electrónicamente a los consejeros.

Asimismo, solicita al pleno la aprobación para que el **Mtro. David Elicerio Conchas**, Coordinador de Planeación tome la palabra y haga una breve exposición del Plan de Desarrollo. Los consejeros **aprueban** petición del **Presidente del Consejo** en votación económica y por unanimidad de votos.

El **Secretario del Consejo** menciona que este trabajo inició en noviembre del año pasado y fue un trabajo muy intenso de todos los que intervinieron en el mismo. Enseguida hace una presentación sucinta del Plan de Desarrollo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud 2019-2025, Visión 2030.

El **Presidente del Consejo** señala que la presentación que se hizo es un extracto de toda la información que se ha estado trabajando durante estos meses, que se hizo una labor importante incluyendo los

comentarios de los diferentes gremios, como fueron los estudiantes, los administrativos, etc., para que se pudiera tener un plan de desarrollo que nos representara a todos y que cada uno se sintiera comprometido con cada uno de los quehaceres y los propósitos que están definidos en este plan de desarrollo. Este plan de desarrollo tiene la posibilidad de que se vayan alcanzando ciertas metas de manera paulatina y concreta durante los siguientes años y que se abone al crecimiento del Centro Universitario. Pregunta si hubiera algún comentario.

El consejero **Dr. Eduardo Gómez Sánchez** menciona que este plan de desarrollo está alineado completamente al Plan de Desarrollo Institucional y esto es una fortaleza y una riqueza. Destaca y reconoce la extraordinaria labor y liderazgo de los que han estado coordinando los trabajos para la consecución del plan de desarrollo, sobre todo la participación del Mtro. Elicerio que hizo un gran trabajo para tenerlo en tiempo y el reconocimiento a cada uno de los coordinadores de los propósitos y de los subtemas porque de alguna manera lograron que se cumpliera el propósito de llegar a este Plan de Desarrollo del Centro Universitario.

El consejero **Dr. Juan López Taylor** indica que desde el principio manifestaron se veía que carecía de algún punto en relación a la salud física, se nos dijo que tenía que ser alineado a lo que es el programa general de la universidad, manifiesta que probablemente esté porque no lo ha leído con detenimiento, pero con base a la presentación que se ha hecho, no se ve algo que fundamental que debería tener el programa que es la salud en si del alumno, del maestro, de la comunidad universitaria, no se ve una estrategia para cubrir esto. Que probablemente esté en alguna parte, pero no se encuentra que exista un posicionamiento de una estrategia para el cuidado de la salud sobre todo de nuestro estudiantes, una propuesta de lo que debe ir en contra de los drogas, combatir el tabaquismo, el alcoholismos, qué podemos hacer para mejorar la salud y prevenir la enfermedad de los estudiantes y de la comunidad universitaria.

El consejero **Dr. Baudelio Lara García** felicita a los equipos de trabajo, a la dirección de proceso que es bastante complejo, y aunque quedan algunas cuestiones que se tienen que traducir a hechos concretos, ya tenemos un referente discursivo a partir del cual acometer las tareas institucionales, se respondió a las expectativas y a la historia y tradición que se tiene en este tipo de trabajos.

El consejero **Dr. Osmar Juan Matsui Santana** igualmente felicita, ya que es un trabajo muy integrado pero le llamó la atención que no había un concepto universal bien logrado de formación integral, con perspectiva global, pero se tendrá que reunir con otros académico para desarrollar este concepto de formación integral e integrarlo al documento.

El consejero **C. Sergio Oswaldo del Moral Molina** agradece que se haya incluido la participación del gremio estudiantil y sobretodo el agradecimiento al Mtro. David Elicerio que los asesoró y los aconsejo debidamente, pero no pudo identificar un proyecto para la evaluación del desempeño docente.

El **Mtro. David Elicerio Conchas** agradece por todos estos meses de trabajo intenso que cada uno de los que participaron estuvieron haciendo para concluir con este documento, que será una ruta de trabajo, un instrumento de trabajo que permanentemente se pudiera consultar para orientar las actividades de todos los días. Menciona que hay tres proyectos de manera transversal que estarán aportando al aspecto que tiene que ver con la formación integral y de la actividad física, hay diferentes propuestas que atienden a la situación de la cultura, la formación integral y la actividad física. Es un documento que será evaluando constantemente para saber si se están alcanzando los compromisos que como Centro Universitario se han establecido y en caso necesario hacer los ajustes que se requieran. Con respecto al comentario del consejero Oswaldo menciona que si bien no quedó un proyecto específicamente para la evaluación del desempeño docente con innovación, pero si hay un proyecto que habla sobre el modelo de formación docente innovador.

El **Presidente del Consejo** menciona que tuvo la oportunidad de participar en la comisión para el Plan de Desarrollo Institucional a través del Consejo de Rectores y ahí se definió que finalmente este Plan de Desarrollo Institucional y los de cada Centro Universitario no se iba a considerar estáticos si no iban estarse

evaluando de manera periódica para ver las nuevas necesidades que iban surgiendo en los diferentes Centros Universitario y que finalmente estuvieran alineados a lo que viene siendo la administración general, pero está seguro que estos proyectos estratégicos, si bien no cubren en el total los diferentes aspectos que se han comentado, favorecen y dan un inicio para diferentes proyectos que pueden consolidarse en un futuro cercano. Otro dato que se comentó fue lo referente a la parte de la salud mental y comenta que se ha estado trabajando en esta área desde año pasado con la Tercera División y con los Departamentos de Psicología Aplicada y de Salud Mental, que este Centro Universitario fue el primero en favorecer la preparación de profesionales en particular para cuestiones de adicciones a través del Plan Colombo y no solo fue en el Centro Universitario si no que se apoyó al SEMS, se están trabajando algunos proyectos que se espera concluir en breve con la Primera División y el Departamento de Neurociencias sobre todo enfocándose a este gran vacío que existe de personas que atiendan la parte de la salud mental que es lo que comentaba el Dr. Juan López y también se está trabajando la propuesta con éste Departamento referente a la Maestría en Adicciones que será muy favorables para los diferentes profesionales de la salud. Sí se está trabajando en un plan conjunto estratégico que se verá reflejado en los próximos años para varios de los puntos que se comentaron

Felicita y agradece a todos por su compromiso y entrega para que se pudiera tener este plan de desarrollo y que está seguro será el mejor de los Centro Universitario porque fue analizado de manera profunda por profesionales de cada una de las áreas y sobre todo se hará la última revisión para que quede lo mejor editado posible y agradece al Mtro. Elicerio quien ha estado dando el seguimiento a todo a este trabajo.

No habiendo más comentarios al respecto, **se aprueba** en votación económica y por unanimidad de votos el Plan de Desarrollo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud 2019-2025, Visión 2030.

El en último punto del orden del día se tiene asuntos varios, por lo que el **Presidente del Consejo de Centro** pregunta si alguien tuviera asuntos que exponer.

El consejero **Dr. José Z. Parra Carrillo** expone que sobre el comentario del Dr. Juan López, se está en un problema de salud severo y que viene más grave, en México la principal causa de muerte sigue siendo riesgo cardiovascular y de esto es hipertensión arterial e indica una serie de porcentajes de enfermedades causadas por la hipertensión arterial. El Centro Universitario tiene la capacidad de hacer algo, ya que los médicos generales son los que atienden principalmente este problema, y pregunta cómo se puede apoyar más al Centro Universitario, cómo se puede apoyar para trata de combatir este problema.

El **Presidente del Consejo** indica que se estará trabajando un proyecto junto con el grupo de investigadores del Instituto de Investigación Cardiovascular y diseñar el proyecto que será de mucha utilidad para el Estado.

No habiendo más asuntos a tratar, se clausura la sesión extraordinaria del Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud a las 12:40 horas del día de su fecha.

Dr. José Francisco Muñoz Valle
Presidente

Mtro. Rubén Alberto Bayardo González
Secretario